

## **ACTA DE LA SESIÓN INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN SOBRE DENUNCIA POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, INTERPUESTA POR UNA CIUDADANA**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día cinco de enero de dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión de Instalación e Integración de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas, interpuesta por una ciudadana; de conformidad con lo establecido en los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-079/2022, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por los cuales se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
C. Diana Pérez Ramírez	Encargada de Despacho de la Dirección Técnica del Secretariado

Lo anterior, con la finalidad de realizar la sesión de instalación e integración, la designación del Presidente y Secretaria de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas, interpuesta por una ciudadana; así como, aprobar el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la Presidencia. Lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General identificado con clave CG/AC-079/2022, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 28 y 30, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-

Bajo este contexto, se procedió acordar las designaciones en referencia, atendiendo a lo siguiente:-----

- 1) En sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó mediante el Acuerdo número CG/AC-079/2022, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, la integración de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas, interpuesta por una ciudadana; en ese sentido, esta Comisión quedó conformada por el Consejero Electoral y las Consejeras Electorales, siguientes:-----

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral

- 2) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 32 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en atención al Acuerdo identificado como CG/AC-079/2022 estuvieron reunidos él y las integrantes de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas, interpuesta por una ciudadana, por lo que se procedió a la declaración formal de la instalación de la Comisión al estar presentes los tres integrantes ya mencionados.-----
- 3) Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción VII, 32 y 33 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se procedió a elegir al Presidente de la Comisión Especial. En uso de la palabra, el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano se propuso como Presidente de la presente Comisión Especial; y propuso como Secretaria de la misma a la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea; asimismo, en el uso de la voz, la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona manifestó su apoyo a la propuesta realizada.-----

En virtud de lo anterior, esta Comisión determina lo siguiente:-----

**ACUERDO-A.1/CEADPFA/05012023.** De conformidad con los artículos 24 y 30 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se instala la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas, interpuesta por una ciudadana. Integrada por el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano y las Consejeras Electorales Sofía Marisol Martínez Gorbea y Evangelina Mendoza Corona, aprobado en sesión especial de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-A.2/CEADPFA/05012023.** En términos de los artículos 30, fracción VII, 32 y 33 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se elige al Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano, como Presidente y a la Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea, como Secretaria, ambos de esta Comisión. En ese sentido, se faculta al Presidente del Órgano Auxiliar para que, a través de la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se haga del conocimiento dicho acuerdo a las y los integrantes del Consejo General. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto a lo dispuesto en los artículos 30, fracción VII, 32, 33 y 38, fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Especial estableció lo que se enuncia a continuación:-----

**ACUERDO-A.3/CEADPFA/05012023.** La Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas, interpuesta por una ciudadana, aprueban por unanimidad de votos el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidente tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones. Dicho procedimiento es el siguiente:-----

- a) El Presidente podrá ausentarse momentáneamente de la sesión en cuyo caso designará a una Consejera para que lo auxilie en la conducción de la misma.-----

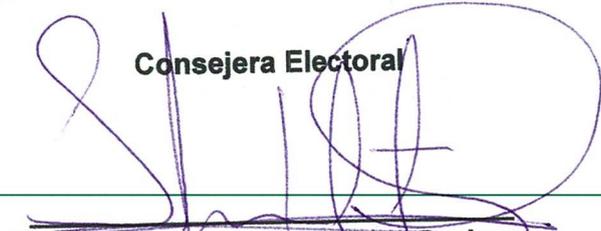
- b) Si el Presidente no pudiese convocar o asistir a la sesión, deberá comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaria indicándole el nombre de la Consejera Electoral a la que le delega su función, para la sesión de que se trate.----  
En caso de ser necesario, el Presidente podrá establecer la temporalidad de la delegación.-----
- c) La Secretaria de la Comisión deberá comunicar por escrito a la Consejera y Consejero Electoral integrantes de la Comisión y brindar el apoyo necesario a la Consejera que suplirá la ausencia del Presidente con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.-----
- d) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por los integrantes de la Comisión, debiendo levantar la minuta correspondiente.-----

No habiendo más puntos a tratar, se da por concluida la presente sesión de instalación e integración de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas, interpuesta por una ciudadana, siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, firmando sus integrantes la presente acta de acuerdos.-----

**Consejero Electoral**

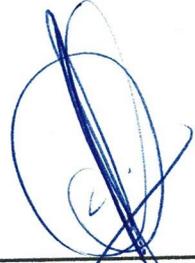
  
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Presidente de la Comisión

**Consejera Electoral**

  
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Secretaria de la Comisión

**Consejera Electoral**

  
C. Evangelina Corona Mendoza  
Integrante de la Comisión

  
C. Diana Pérez Ramírez  
Encargada de Despacho de la  
Dirección Técnica del  
Secretariado<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Firma la presente Acta en coadyuvancia a las labores de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas, interpuesta por una ciudadana; de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CG/AC-079/2022.